

## Comité Asesor sobre Observancia

**Decimoséptima sesión**  
**Ginebra, 4 a 6 de febrero de 2025**

### REPERCUSIONES DE LAS INFRACCIONES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL SECTOR DE LA BIOTECNOLOGÍA

*Propuesta preparada por el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC)<sup>1</sup>*

1. En vista de los debates mantenidos durante la decimosexta sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE), celebrada del 31 de enero al 2 de febrero de 2024, sobre el papel fundamental del Comité en la promoción y protección de los derechos de propiedad intelectual (PI) en todo el mundo, así como en el fomento de la innovación, la creatividad y el desarrollo económico ante los problemas mundiales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el desarrollo sostenible y la inclusión social; y de conformidad con el documento WIPO/ACE/16/19 (Resumen de la presidencia), el GRULAC presenta los elementos esenciales de la propuesta de un evento para la decimoctava sesión del ACE, en el marco del segundo de los cuatro puntos del programa de trabajo que se acordó examinar en la decimoséptima sesión del Comité

#### **I. OBJETO**

2. Celebrar un debate durante la decimoctava sesión del ACE, en la sede de la OMPI, con un grupo internacional de expertos compuesto por representantes de los gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico y las empresas sobre las repercusiones socioeconómicas de las infracciones de la propiedad intelectual en el sector de la biotecnología.

---

<sup>1</sup> La República Argentina se reserva posición sobre la presente propuesta y entiende que la Agenda 2030 está compuesta por aspiraciones jurídicamente no vinculantes que cada Estado, en el ejercicio de su soberanía, tiene derecho a interpretar y perseguir con libertad, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales, tal como se dispone literalmente en la Resolución 70/1 de la Asamblea General por la que fue consensuada.

## II. OBJETIVOS

### 3. Los objetivos del debate son:

- a) sensibilizar sobre las repercusiones de las infracciones de la propiedad intelectual en el sector de la biotecnología;
- b) determinar herramientas de elaboración de políticas y estrategias de colaboración para hacer frente a las infracciones de la propiedad intelectual en el sector de la biotecnología, lo que supone, entre otras cosas, promover la calidad del sistema de propiedad intelectual;
- c) intercambiar experiencias, estudios de caso y mejores prácticas en la lucha contra las infracciones de la propiedad intelectual en el sector de la biotecnología; y
- d) abordar los efectos adversos que tienen las infracciones de la propiedad intelectual en el sector de la biotecnología para la innovación y el crecimiento socioeconómico.

### 4. Formato

- a) Un seminario, mesa redonda o diálogo en el marco de la decimoctava sesión del Comité, que el presidente reflejará detalladamente en el resumen de la Presidencia, según la práctica habitual.
- b) Para la selección de oradores y participantes, la Secretaría invitará a los Estados miembros, a través de los coordinadores de los grupos, a manifestar su interés.

[Fin del documento]